

RESOLUCION - SHyDE - N° 03/2024

Monte Vera, 02 de septiembre de 2.024.

VISTO:

La necesidad de sumar estructuras de financiamiento; y

CONSIDERANDO:

Que es parte sustancial de toda Administración Pública con un nivel de autarquía, como lo es un Municipio, nutrirse de instrumentos financieros que disponga una adecuada planificación en sus pagos.

Que es facultad de esta Administración poder emitir pagos a futuros, siendo estos registrados adecuadamente en la contabilidad.

Por ello:

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorízase a la Municipalidad de Monte Vera a emitir cheques de pago diferido.

Artículo 2°: Regístrese, publíquese, y archívese